

1a SECCIÓN

Publicaciones de Gobierno



AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 81 CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2006

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

RESOLUCIONES

Llaman a Concurso de Antecedentes y Prueba de Conocimiento para la Cobertura de Cargos Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana Ley 7625

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Nº 197

Córdoba, 30 de mayo de 2006

VISTO: El Expediente Nº 0425-152936/06, mediante el cual se tramita el Llamado a Concurso de Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana para las profesiones de Enfermería, y Medicina en las Especialidades Terapia Intensiva Pediátrica, Terapia Intensiva Adultos y Cirugía Pediátrica.

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento se ajusta a las previsiones de los Artículos 23º, 24º y 25º de la Ley 7625 y su Reglamentación.

Que los Tribunales de Concurso se encuentran constituidos.

Que por Decreto Nº 1105/05, se establecieron los puntajes de valoración de los antecedentes a considerar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD R E S U E L V E:

1º.- LLAMESE a Concurso de Antecedentes y Prueba de Conocimiento para la cobertura de cargos Nivel Operativo del Equipo de Salud Humana Ley 7625, para las profesiones de Enfermería y Medicina en las Especialidades Terapia Intensiva Pediátrica, Terapia Intensiva Adultos y Cirugía Pediátrica y de conformidad al detalle obrante en Anexo I y II, los que compuestos de Seis (6) y Diecinueve (19) fojas respectivamente forman parte integrante de la presente Resolución.

2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

DR. ROBERTO CHUIT MINISTRO DE SALUD

ANEXO I

1. DIFUSION: Se realizará a partir del día 31 de mayo del corriente año, través del Boletín Oficial y por medio de avisos murales y/o copias de la presente Resolución, fijadas en lugares visibles y frecuentados por el Personal que integra el Equipo de salud Humana y público en general.

2. INSCRIPCION:

2.1. LUGARES: 2.1.1 CAPITAL * HOSPITAL CORDOBA AV. PATRIA Nº 656 - Bº GENERAL PAZ

*HOSPITAL MATERNO NEONATAL AV. CARDEÑOSA Nº 2900 - Bº LA FRANCE

* HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINDAD BAJADA PUCARA № 347 - B° CRISOL

* HOSPITAL SAN ROQUE BAJADA PUCARA Nº 340 - Bº CRISOL

* HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS AV. CASTRO BARROS Nº 650 - Bº SAN MARTIN

* HOSPITAL RAWSON BAJADA PUCARA Nº 359 - Bº CRISOL

* HOSPITAL TRANSITO CACERES DE

ALLENDE PRINGLES Nº 1002 - Bº PUEYRREDON

* HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO LEON MORRA Nº 160 - Bº GENERAL PAZ

* HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA BELGRANO Nº 1502 - Bº GUEMES

* HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL PJE. CAEIRO Nº 1259 - Bº SAN VICENTE

* INSTITUTO ONCOLOGICO Dr. J. M. URRITIA BAJADA PUCARA ESQUINA FERRO-VIARIO

2.1.2. INTERIOR * HOSP. VICENTE AGÜERO ESPAÑA № 121 - JESUS MARIA

* HOSPITAL DR. ERNESTO ROMAGOZA COLON Y CORDOBA - DEAN FUNES

* HOSPITAL DR. RAMON BAUTISTA MESTRE MOISES QUINTEROS S/Nº - SANTA ROSA DE RIO I

* HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL BV. SOBREMONTE Nº 550 - VILLA DEL ROSARIO

* HOSPITAL RIO III 12 DE OCTUBRE Nº 500 - RIO TERCERO

* HOSPITAL DE VILLA DOLORES AV. BELGRANO Nº 1520 - VILLA DOLORES

* HOSPITAL DOMINGO FUNES RUTA PROVINCIAL Nº 38 - VILLA CAEIRO

* HOSPITAL J.B.ITURRASPE

DOMINGO CULLEN Nº 450 - SAN FRAN-CISCO

* HOSPITAL PASTEUR MENDOZA Nº 2112 - VILLA MARIA

* COMPLEJO ASISTENCIAL DE BELL VILLE JERONIMO DEL BARCO Nº 1300 - BELL VILLE

* HOSPITAL DR. PEDRO VELLA ROSARIO № 298 - CORRAL DE BUSTOS

* HOSPITAL ABEL AYERZA BELGRANO Nº 350 - MARCOS JUAREZ

* HOSPITAL SAN ANTONIO DR. ENRIQUE GAUNA № 1251 - LA CARLOTA

* HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA GUARDIAS NACIONALES Y ROSARIO DE SANTA FE - RIO CUARTO

* HOSPITAL DR. RAMON J. CARCANO AV. JUAN DOMINGO PERON Nº 20 -LABOULAYE

* HOSPITAL COLONIA EMILIO VIDAL ABAL RUTA NACIONAL Nº 9 KM 608 - OLIVA

* HOSPITAL COLONIA SANTA MARIA VILLA CAEIRO - SANTA MARIA DE PUNILLA

CONTINÚA EN PÁGINA 2



VIENE DE TAPA

- * HOSPITAL AURELIO CRESPO FELIX CACERES S/Nº - CRUZ DEL EJE
- * HOSPITAL ARTURO ILLIA AV DEL LIBERTADOR Nº 1450 - ALTA GRACIA
- * HOSPITAL EVA PERON ESPAÑA S/№ - RUTA № 5 -SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
- * HOGAR DE ANCIANOS ZONA RURAL - DESPEÑADEROS
- * HOSPITAL J.J. PUENTE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR
- * HOSPITAL SAN JOSE HIPOLITO YRIGOYEN S/Nº - LA DORMIDA
- * HOSPITAL ZONAL M GALLARDO E YRIGOYEN - OLIVA
- 2.2. FECHA Y HORARIO: Desde el 14 de junio al 14 de julio del 2006, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas.
- 3. MODALIDAD DEL CONCURSO: De Antecedentes y Prueba de Conocimiento.
- 4. LUGAR DE TRAMITE DEL CON-CURSO: El Concurso se tramitará en el ámbito de la Direccion de Recursos Humanos en Salud - Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sita en el Area Marrón Of. 8 - Complejo Pablo Pizzurno: Av. Vélez Sarsfield N° 2311, Córdoba - Capital.

5. DOCUMENTACION NECESARIA:

- 5.1. Se deberá presentar una (1) carpeta foliada con números correlativos (reservar los números 1 y 2 para la solicitud de Inscripción y la fotocopia del Documento Nacional de Identidad). El Postulante deberá presentar una (1) Carpeta de Antecedentes que la valorará el Tribunal de Concurso.
- En la Carátula se deberá indicar:
- * APELLIDOS Y NOMBRES
- * PROFESION O ACTIVIDAD (Especialidad cuando corresponda)
- 5.1.1. En los comprobantes que, por haber sido presentados en Concursos anteriores tengan uno o más números no correspondientes, estos deberán ser convenientemente tachados de modo que el número de folio resulte inconfundible.
- 5.2. La primera hoja corresponderá al Formulario de Inscripción y Declaración Jurada (Formulario N° 1), provisto por el Area Hospitalaria autorizada para la inscripcion.
- 5.3. La segunda hoja será una fotocopia autenticada de las dos primeras hojas del Documento Nacional de Identidad.
- 5.4. La tercera hoja será una fotocopia autenticada del Título de Grado, por la entidad otorgante.
- 5.5. El contenido de las hojas siguientes

serán del Curriculum nominativo ordenado según los siguientes rubros:

- * Título
- * Antecedentes Laborales
- * Antecedentes de Capacitación
- * Actividad Científica
- * Antecedentes Docentes
- * Otros Factores de Valoración
- * Antecedentes Gremiales
- 5.6. A continuación se incorporarán los fotocopias autenticadas de cada uno de los documentos que acrediten los antecedentes nominados en el Curriculum nominativo del punto 5.5. y en el orden allí detallado.
- 5.6.1. Deben presentarse en carpetas anilladas, foliadas y correlativas. Se prohibe la presentación de comprobantes en "sobres plásticos".
- 5.7. Para participar en el Concurso, los postulantes deberán acreditar, en sus carpetas de antecedentes, los requisitos generales y particulares exigidos en el Llamado a Concurso.

6. NOTAS ACLARATORIAS:

- 6.1. Cada Postulante podrá presentarse sólo en dos cargos, aclarando sus respectivos números de Orden: Toda transgresión a esta condición producirá la eliminación lisa y llana del postulante en el momento del trámite en que se detecte esta circunstancia.
- 6.2. Los Directores de los Hospitales de Capital e Interior, encargados de la recepcion de las Carpetas de Antecedentes, determinaran, entre el personal a su cargo, quienes seran los responsables de autenticar las Fotocopias que presenten los postulantes.
- Se exigirá para este procedimiento la presentación del "Original" correspondiente. Cada una de las fotocopias llevará la leyenda "Es copia fiel", firma y sello del responsable del area. Las fotocopias que hayan sido autenticadas para anteriores trámites necesitan nuevo sellado. Si el postulante presentare trabajos científicos de Investigación, monográficos, libros, etc. Se deberá autenticar la primera y última hoja.
- 6.3. MATRICULA: La matricula expedida por el organismo deontológico pertinente, deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre de la inscripción del Concurso.
- 6.4. Los Títulos o Certificados de "Especialista" expedidos por Universidades Argentinas o Entidades deontológicas de la Provincia de Córdoba, deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre de la inscripción del concurso. En caso contrario se producirá la eliminación lisa y llana del postulante en el momento del trámite en que se detecte esta circunstancia.
- 6.5. Las certificaciones de desempeño deberán estar firmadas por Director, Subdirector o Nivel Equivalente a la Dependencia.

- 6.6. Todo desempeño Privado deberá ser acreditado con certificado de aportes a la Caja de Jubilaciones correspondientes.
- 7. DIFUSION DE LOS RESULTADOS: Los Ordenes de Méritos establecidos por el Tribunal de Concurso serán dados a conocer, en los lugares donde se encuentre el cargo concursado y en la Direccion de Recursos Humanos en Salud Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a partir del día 28 de agosto del año 2006, sirviendo tal publicación como notificación formal de los resultados a los fines pertinentes.
- 8. APELACIONES: Los postulantes podrán presentar el recurso de apelación ante la Direccion de Recursos Humanos en Salud -Departamento de Capacitación

y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba de conformidad con las previsiones del Artículo 52º de la Ley 7625 y su Reglamentación, en los plazos que se determinarán de acuerdo con el período de difusión de los resultados de los distintos cargos.

9. DIFUSION DEL RESULTADO DEFINITIVO: Los resultados definitivos del concurso serán dados a conocer en los lugares donde se encuentra el cargo concursado y la Direccion de Recursos Humanos en Salud - Departamento de Capacitación y Docencia del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a partir de la resolución de las apelaciones por parte de la Junta de Calificación correspondiente, sirviendo tal publicación como notificación formal de los resultados a los fines pertinentes.

	ANEXO II		
PROFESION O ACTIVIDAD: Total de cargos: 750 Catagorio 1; con cargo homin 16 72-601-35	ENFERMERIA Grapo Ocapacional: II	Nivel Operativo	
T N	90*		

Nº DE	THEM	N°DE DARSON, JOHNADA BEMANAS, Y MCDALIGAD	меривто семена.	REQUIRITOR PARTICULARES
*	HOSPITAL NUEVO SAN ROQUE	72-601-35	T2-801-28 ENFERMERAD PROFESSOMA, O LICENCIADO EN ENFERMENIA	AGRESTIVAS DESEMPEÑO Y GAPACITACION EM SERVICIO DE EMPERIBENA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PREVADO PARA EL INVIGLIO DE PACIENTES ADULTOS ES AREAS CRITICAS: TERAPIA INTENSIVA, EMPERIMICIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERMEDIOS, POR UN PERICOD NO MENOR DE 2 AÑOS
		73-681-36	T2-601-38 ENFERMERAD PROFESSONAL D LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENPERMIENT EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO EN LA ATENCIÓN Y MANCJO DE PACIENTES ADULTOS EN CLINICA INIESTA VIO CLINICA QUINDIRECA VIO TRALMATOLÓGICA INTERNACIO
		† 72-081-05	T2-601-35 ENFORMENAC PROFESIONAL O LUCINCIAGO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITADON EN SERVEDO DE ENFERIERRA EN RISTITUCIÓN PUBLICO O PREVADO PARA EL MANEJO DE PACENTES ADULTOS EN AREAS QUERURGICAS , POR UN PERSODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
4	HOSPITAL MUNOPALLATRICO	72-001-35	ENFERMERINO PROFESIONAL O LICSHCIADO SI ENFERMERIA	ACREDITAR DESERPTING Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERIERA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO TAMA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PERCURSOS ACUADO NO ACTIVIDADES INTERDISCIPLIANAS-ELCREATIVAS TERAPEUTICAS Y/O CON ACCIONES DE ASSTERICA Y RENASLITACIÓN Y/O ES GUARDIA POR UN PERCODO NO MENOR DE 2 ANOS
9	HISTITUTO PROMINICAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADIOCIOM	72-617-39	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMENTA	ACREDITAR DESEMPENO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERMENA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PEDIDATRIBODOS ASUDO Y/O ACTIVIDADES INTERDISERVIMARA-RECREZATIVAS TERAPRIPIEZAS Y/O ALCOHOUCOS Y/O ADECTOSECIO ACCIONES DE ASISTENCIA Y RENABILITACIÓN POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS
4	HOSPITAL MATERIAL NEUWATAL	34 72-601-35	ENFERMERACO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	AGREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENA EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATRIACIÓN Y MANGLIO DE PACENTRIS NECINATOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS: TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS WITERMEDIOS, YIO RECEPCIÓN DEL RECIEN WACIDO, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		72-681-35	ENFERMENACO PROFESIONAL O LICENCINO EN ENFERMENIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMIENA EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACENITES INTERNADOS EN EL AREA PERNATAL, POR UN PERIODO NO MONOR DE 2 ANDS.
		72-001-39	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIAGO EN ENFERMERIA	AGREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERIDENTA EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, EN LA AFIRICIÓN Y MANEJO DE PACENTES ADULTOS INTERNACIOS EN AREAS CRITICIAS: TERMAN AITENSIAN, CUIDADOS SYTERMEDICO, VO EMERGENCIAS, POR UN PERICOD NO BENCO DE 2 ANCI.

	CACERES DE ALLEMOS	73 601-31	PROFESIONAL O LICONCADO EN ENFERMENIA	ACREDITAR DESEMBERO Y CARACITACION EN SERVICIO DE ENPERMENA EN INSTITUCIÓN PUBLICIO O PRINCIPIO PARA EL MANEJO DE PACENTES ADULTOS EN AREAS CITITADE: TENAPIA INTERNA, EMERGENIAS-GUARDIA Y CUENADOS INTERMEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AROS.
		8 12-801-38	ENFERMERATO PROPESSONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPAÑO Y CARACITACION EN SERVIDO DE ENFERMORA EN METITUCION PUBLICO O PRINCIPIO PARA EL MANEJO DE PACENTES ADULTOS DE NETROLOGÍA EN HENCOALIES INTERNADOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 3 AÑOS.
		12 (2.601.05	ENFERMENA/O PROFESIONAL/O LICENCIMO EN ENFERMA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CARACITADION EN SERVICIO DE ENFERMERIA, EN NETTUCIÓN PUBLICO O PRICIDIO PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN INTERNACIO EN SERVICIO DE NETROLOGIA ADULTOS Y/O OVIDADO DE PACIENTES ADULTOS EN HEMOCRIAMIA, FOR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		73-601-36	ENFERMERAYO PROPESIONAL O LICENCIMDO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CARACITACIÓN EN SERVICIO DE ENFERMERIA, EN METITUCIÓN PUBLICE O PRIVADO PARA EL MANEJO DE PACESITES ACULTOS EN AREAS GURRIPGICAS PARA TRABAJO INTERDESCIPLIMARIO, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS
1	HOSPITAL MJESTRA SERGRADE LA MISERICORDIA	15 72.601.08	ENFORMOTATO PROFESSIMAL O LICENCIADO EN ENFORMENIA	ACREDITAR DESEMPCRO Y CARACTIADON EN SERVIDO DE EMPERADIR EN MOTIDACIO PUBLICO O PROVIDO PARA EL MINELO DE PACENTES ACALTOS EN AREAS CRITICAS TERMINA INTENSIVA, EMPRICOMAS-GUARGIA Y CUEDADOS INTERMEDAS, POR UN PERICODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		12 801 08	ENFERMENTATO PROFESIONAL O LICENCIMO DI ENFERMENTA	ACPEDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENA RIV HISTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, RIV LA ATEMICIÓN Y MANEJO DE PACEINTES NECHATOS INTERNADOS EN AREAS CRITICAS: TERAPIA INTENSIKA, CURDADOS INTERNEDIOS, VIO RECEPCIÓN DEL RECEN NACION POR UN PRIREDO NO MENOR DE 2 AÑOS.



	HOSPITAL NUESTRA SEÑONA DE LA MISERICORDIA	72-001-35	ENFERMERALO PROPESIONAL O LICENCIMO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESERVERO Y CARACITACION EN SETVIDIO DE ENERHIERA EN INSTITUCIÓN PUBLICIO O PRIMADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES AGULTOS EN AREAS CENTICAS TENAPIA INTERNAL EMPERICACIA GUARDIA Y CUENADOS INTERMEDIOS, POR UN PERICOD NO MENOR DE ZANDA.
		72-001-30	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIACIO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENA EN RISTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCIÓN Y MARAGO DE PACENTES EN RISTITUCIÓN PUBLICA O ARGAS CRITICAS: TERAPIA INTENSIVA, CUIDADOS INTENSICIOS, NO RECEPCIÓN DEL RECIEN NACIDO POR UN PERIODO NO HENOR DE J AÑOS.
		76 72-601-36	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIACO SIV ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMINIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACENTES ADULTOS EN CLINICA MEDICA Y/O CLINICA QUIRNIRGICA INTERNADO/CONSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		72-601-25	ENFERMENAL O LICENCIACO EN ENFERMENA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMERIA EN UNIDADES PERNAZALES EN INSTITUCIÓN PUBLICIO. O PREVADO EN LA AZENCIÓN DE PACIENTES INTERNAZIOS. POR UN PERCODO NO MENOR DE 2 AROS.
		3 72401-25	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIACO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFORMERIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO: O PRINADO PARIA CONTRIO QUIRURGICO: POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
ř.	HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD	58 72-601-36	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACIÓN EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMIENTA EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATRIACIÓN Y MANEJO DE PACENTES PEDIATRICOS EN AREAS CINTICAS: TERAPIA INTENSYA, DIRERCENCIAS-GUARDIA Y CUIDADOS INTERNEDIOS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 ANOS.
		72-601-35	ENFERMERAJO PROFESSONAL O LICENCADO EN ENFERMERIA	AGREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENIA PUBLICO O PREVADO EN LA ATERICIÓN Y MANEJO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS DICOLOGICOS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AROS.
		72-601-35	ENFERMERALO PROPESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENIA PUBLICO O PRIVADO EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACIENTES PEDÁTRICOS EN CLÍNICA MEDICA INTERNADO/COMSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENON DE 2 AÑOS.
		72801-08	ENTERNESSON CO LICENCIACION ENTERNESSON CO LICENCIACION CO LIC	ACRESTAN DESERVING Y CAPACITACION IN LINEAD DE BRIVACIO DE ENVIRRIDA. PARACO O PRINCED IN LA ATRICICA Y MARILO DE PRODUCTE PEDÁCNICOS EN HENCENALISMYTHOR ANT REMA, POR LA PERSODONIO MINOR DE 2 AÑOS.
		7280138	ENTERNATION DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF T	ACRESTAN DESERVAÇÃO E CAPACITACION EN LINCAC DE SERVACIO POR LA PERIODO HOMBORIO E 2 AÑOS.
٠	HESERTAL MATERIOL PROVINCIAL	79 72 681 - 36	ENFERMENA, O PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMENIA	AGREDITAR DESEMPERO Y CAPACITÁCION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERIRENTE EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCIÓN Y MINICID DE PACIENTES MICHATOS INTERNACIOS EN ARRAIS CRITICAS: TURAPIA INTENDIRE, CARADEO INTERNACIOS, YO RECEPCIÓN DEL RECEIR RACIDO POR UM PERSIDIO AO MENOR DE 2 AÑOS.
		12-601-05	ENFERMENTA PROFESIONAL D LICENCIADO BY ENFERMENTA	ACREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERIMENTE EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACIENTES PERSIMATALES INTERNADOS, POR UN PERIODO NO BENOR DE 3 AÑOS.
		72-081-35	ENFERMENTALIS PROFESSONAL IS LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPTIO Y CAPACITADON EN SERVICIO DE EMPERIENA EN INSTITUCIÓN PUBLICO D PRINSIDO PARA EL MARCIO DE PACENTES ADALTOS EN AMEAS CENTICAS. TETAPAS INTENSIVA. EMPOSOCICIAS GUARDIA Y CAMISADOS INTENMESIOS POR UN PERIODO NO MENOR DE LANCE.
		72481-35	ENFERMERA/O PROFESIONAL O LICENCIADO SIN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMBERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SOTIVICIO DE ENFERMERIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO: O PRYKADO PARA CENTRO DE ESTERILIZACION: POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 ARGO.
8	HOSPITAL CONDOBA	31 72-601-35	ENFERMERALO PROFESIONAL O LIGERCADO EN ENFERMERIA	ACREDITARI DESEMPERO Y CAPACITACION EN SERVIDIO DE EMPERIERIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO PARÍA DI MAYE DI DE PACIENTES ADULTOS EN AREAS DESTICAS TERRAPIA INTERNIMA, DEPOSICIONAZIANTAS, EN LINDRA CARDOCORDIMARIA Y CUIDADOS INTERNEDIOS, POR UN PERIODO NO RENOR DE 2 AREAS.
		72-601-35	ENFERMERADO PROFESIONAL O LIGENCIACIÓN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CARACITACIÓN EN SERVICIÓ DE EMPERIERIA. EL INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO PARA EL INAMEJO DE PACIENTES EN INTERNACIO EN SERVICIO DE NEFROLOGIA ADULTOS EN CUENDO DE PACIENTES ADULTOS EN MEMOCIALISIS Y TRANSPLANTE, POR UN PERSOCIO NO MEMOR DE 2 AÑOS.
		20 72-601-35	ENFERMERAIO PROPESSIONAL O LICENCIADO EN ENPERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMIDAM EN SISTITUCIÓN: PUBLICO D PRIVADO SIL LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACENTRIS ADULTOS EN CUINCA MEDICA YO CLINICA QUIRBRIGICA NO TORAX NO CARROVANGULAR YIO GINECULOGICA YO UNDUCIDADA YO NEUROCRIUGICA YO CAREZA Y GUELLO YO NEUROLOGICA YO NEUROCRIUGICA WIO INTERNADORCONSULTORIOS POR UN PERIODIO NO ISENOR DE 2 ANOS.
		72 005 05	ENFERMERACO PROFESICIANO, O LUCEMGADO EN ENFERMERA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENA EN INSTITUCION PUBLICO O PRIVADO EN LA ATENCION Y MANGLO DE PACIENTES ADULTOS EN UTI 170 QUEMADOS 110 EMERICENCIA EN INTERNADOICONSULTORIOS POR UN PERIODO NO MENDR DE 2 AROS.
		72 601-30	ENTEMBNO MORROWA O LODIGACO EN ENTEMBN	ACHEDITAR DESEMBINO Y CANACTIACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENA EN INSTITUCIÓN PUBLICO DE PROVINCIO EN LA ARBICICIÓN Y MANEJO DE PRESENTES APELICADE EN CINCALDER MITEMADOCICIPALITATICOS POPILIA PERSOCIONO MENCHERO A AÑOS.
		72-401-38	ENERGENO INCRESON O UCENCOOR ENERGENO ENERGENO INCRESON O INCRESON	NORDOW DESIRENCY CONVENCES BY SERVICE DE EMPRANTE DE NICITADOS PARACES DE PROCESSAS ADALTOS VO QUIDADO DE PROCESSAS ADALTOS EN PRACTICAS HONORORAS ADALTOS EN PRACTICAS HONORORAS, POR LIMPERICOS MORRIEROS ADALTOS EN PRACTICAS HONORORAS, POR LIMPERICOS MORRIEROS ADALTOS EN PRACTICAS HONORORAS, POR LIMPERICOS MORRIEROS DE 2 ARCE.
16	HOSPITAL RAWSON	72-681-35	ENFERMERAC PROFESSONAL O LICENCIACO SIN ENFERMERIA	ACRESTAN DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN RETIVICIO DE EMPERIENA. EN HISTITUCIÓN PUBLICO O PRINCIPO PARA ABORQUE INTERCESCIPLIANAD DE LA PROBLEMATICA. DE PAZIENTES ADLETOS EN AREAS ORTICAS: TERAPIA INTERNIMA Y/O EMPRICADA SULATURIOS CON ENPERMEDIADES INTERCOCIÓN TRANSMEDILES HYSIGA, DYSERMEDIADES DE TRANSMEJON SEXUAL, POR UN PERIODO NO HENCE DE 2 AÑOS.
		73 72-981-05	ENFORMERALO PROFESIONAL O LISENCIACIÓN ENFERMICIA	ACRESTIAN DESEMPTRO Y CAPACITACION EN RETRICIO DE EMPTRIBERIA EN HISTITUCION PUBLICO O PRINADO PARA ABORDAJE INTERDISCIPLIANRIO DE LA PROBLEMATICA DE PACEINTES ADULTOS INTERNADOSIMISMA ATORICA SE ARRAD DE CLIMICA MERICA VO COSMULTONIO EXPRINIO NO CLIMICA QUINURGIA DE MERICA POR ENFERMENTES CON ENFERMENCIA ES INFECCIOSAS TRANSMISMALES HE VISICA, ENFERMEDIADES DE TRANSMISMO SEXURA, POR UN PERIODO NO RENOR DE 2 ARIOS.

				0 3
		Delas.	BREMEROOD PROTESONAL O LICENCHOOD BY CMERMENA	ACRECTURI DESEMPLEO Y CANACTRICON DE SERVICIO DE SEPEMBRA DE ABETILIDOS PUBLICO O PRIMOD PARA ABURDAZ INTERESCRIBARRO DE LA PROBLEMIZA DE RICORPES ADATOS EN CRIPRO QUARRAGIO COMO ORIQLAMIE, CONSUPERMIDIADES PROCESOS TRABARROS. INVASOS, ENTERMIDIADES DE TRABARROS ESDAS, POR UN PERIODO NO MINORIO E ARCE.
10	MSTITUTO ONCOLOGICO PHIL DX JOSE MIGUEL LIBBUTIA	10 72-601-38	ENFERMENACI PROFESSIONAL D UCENCIADO EN EMPERMENA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIVADA, PARA ABURDALE RITERDISCIPILIMANO DE LA PROBLEMÁTICA DE PACIENTES ONCOLOGICOS AMBULATORIOS E INTERNADOS, YO ACREDITAR ENTERNADOS EN QUIRDANAD PARA ESPACIATIVA DE ALTA Y BAJA TASA, PROCEDIMIENTOS Y SESURDAD RADRO, DOCA DE TORICADO DE TRATAMIENTOS ONCOLOGICOS RADRANTES, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
14.	PEDATRICO DEL MINO JESUS	16 72-081-28	ENFERMERA O PROFESIONAL O UCENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPCIÓN Y CAPACITACION EN LINEAD DE SERVICIO DE ENFERMENTA EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRINCIDA, EN LA ATENCIÓN Y MANGUO DE PACIENTES PEDATRICOS INTERNADOS Y AMBILLATORIOS EN ARRAS CRITICAS, EMERGIBICAS, QUARDA Y CUIDADOS ONTERNADOS YO CUIDA PEDIATRICA YO CLIRICA QUERLASICA YO SETERILIZACION YO EXCURATORIO, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AROS.
10	HOSPITAL VICIDITE AGÜERO DE JESUS MARIA	73-681-38	ENFERNERAD PROPESIONAL D DICENCIADO EN ENFERNERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFORMARIA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRINCIPA DE SEQUINDO NIVEL DE CORPLEJICIAO PARIA ABORIDAJE DE LA PROBLEJANTO DE PACENTES INTERNACIOS Y ARRIADATORIOS CON PATALOZIAS RIGIEROS CACADATOS YO UTI ADULTOS INTO CLIRICA INSTITUTADA DE PERCENCIA-GUARDA YO UTI ADULTOS INTERNOSPENJANCIOS CON ACCIONOS DE PROBLECION Y PERFINDICIO COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
14	HOSPITAL DI ERNESTO ROMAGOSA DEAN FUNES	72-621-06	ENFERMENTATO PROFESSIONAL O LICENCIADO EN EMPERIMENTA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENPERMENA EN INSTITUTCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO MARI, DE COMPLEJORIO PARA ARCREDALE DE LA PROBLEMATICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS DON PATOLIDIAIS, ABUDIAS Y CHORICAS, PO THAMBAJO EN EQUIPOS INTERNADOS CON ACIDIONES DE PREMIOCION Y PREVENCION COMUNTARIA, EN AREAS PROCENAMATICAS, POR UN PERIODIO NO MENORI DE 2 AÑOS.
16	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VILLA DEL ROSARIO	72-601-38.	ENTERNESIAO PROFESIONAL O DICENCIADO EN ENTERNESIA	ACREDITAR DESEMPÉRO EN LINDAD DE SERVICIO EN ENFERMENA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO MAIS. DE COMPLEJEIXO PARA ANCROAJE DE LA PROSELEMÊNTE DE SACENTES INTERNADOS Y AMBILIATORIOS CON PATALIDIAIS ANDISAS Y CINCAL RESOLA VID PEDIATRIA NO TERRAPA INTERNSIVA VID TRANSADE EN EDUPGIS INTERNSCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROSECCION O PREVENCION D'OMINITARIA EN APEAS PROGRAMMENTALE, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AROS.
16.	HOSPITAL ROLE	72-681-38	ENFERMERA/O PROFESIONAL O UCENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DEREMPERO EN UNDAD DE BERVICIO EN ENVERMIRIA EN INISTITUTCION PUBLICA O PRIVADA DE SEDANDO MAIO, DE COMPLEXICAD PARA ABORIGAJE DE LA PRODEJEMATICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS EN AREAS DE PEDATRIA TO CLINEA MEDICA TO CLINEA QUIERIGICA SO TERRAPA INTERNADA VIO GUARDA DISTRAL CON PATOLICIONA SALIDAS Y CROMICAS YO TRABAJO EN EQUIPOS INTERNADAS DE NO ACORDES DE PROMOCON Y PREVINCION COMMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO HIENOR DE L'AÑOS.
17	HOSPITAL DOMINGO FUNES - VILLA CARRO	H 73/681-38	ENFERMENA/O PROFESSIONAL O UCENCIADO EN EMFERIERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN LINDAD DE BERNACIO EN ENPERAMERIA EN INISTITUTICION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUIRDO NIVEL DE COMPLEIDAD PIMA ABORDAJE DE LA PROBLEMATICA DE PACIENTES INTERNACIOS Y AMBILIATORIOS CON PATOLOGIAS ADUDAS Y CORROCAS YO CLINICA QUIRURGICA YO CLINICA MEDICA YO RESPANSIVA CONTRO NO DESTETRICA NO CENTRO QUIRURGICO YO TRANSALO EN EQUIPOS INTERDESCPLINARIOS CON ACCIONES DE PROBOCION Y PREVENCION DE DUIPOS INTERDESCPLINARIOS CON ACCIONES DE PROBOCION Y PREVENCION DI MENOR DE 2 ANOS.
10	HOSPITAL J.B. ITLERRASPE DE SAN FRANCISCO	21 72-601-35	ENFERMERAD PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACHEDITAR DESIGNAÇÃO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENPERMENTA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUINDO RIVEL DE COMPLEJEAD PARA AGORDAJE DE LA PROBLEMATICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORICO DON INTELIDADA MULIDAY Y CRONICAS NO CUINCA QUIRCIPISCA YO TERRAPA INTERNAY YO DISENTINIA YO REDATTRA YO REDATTRA YO REDATTRA YO CUINCA MEDICA YO TIMBAJO EN EQUIPCIA NO CUINCA MEDICA YO TIMBAJO EN EQUIPCIA PROBLEMATICAS CON ACCURRED DE PROMOCOR Y RESPINICION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMMÍTICAS. POR UN PERSODO NO MENDRO DE 2 AÑOS.
16	HOSPITAL Dr. PEDRO VELLA - CORRAL DE 8USTOR	72-601-35	ENFERMERACE PROPESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPCIÓ EN UNICAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUTCION PUBLICA O PRUMIÇA DE SECUNDO RIVEL DE COMPLEJEAD PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMATICA DE PACIENTES INTERNACIOS Y AMBIJATORIOS CON PATOLICIAISA AGUNDAS Y CIRCONCAS YO TRABAJO EN GUILAPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCURSES DE PROMOCION Y PREVENCION COMUNITARIA EN AREÁS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 ANOS.
a	HOSPITAL AREL AVERZA - MARCOS JUANEZ	72-601-35	ENFERMERAC PROFESIONAL O LECHICADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIVADA DE SECUNDO RIVEL DE COMPLEIDAD PARA ASCRICALE DE LA PROBLEMENTA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORICS CON PATOLICIAIS AUGUNS Y ORRINDOS TO ASPACTOS NO TRANSAD EN EGUAPOS INTERNADOS OS ESPATRICA NO TRANSAD EN EGUAPOS INTERNADES DE PROMOCION Y PREVENCION COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS. POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
Þ	HOBPITAL SANTA ROSA DE CALAMUCHTA	72-681-26	ENFERMENAC PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESCRIPCIÓ EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENPERMENIA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRINADA DE SEGUINDO NIVEL DE COMPLEIDAD PIRA ARCREDAZE DE LA PROGLEMATICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLICIAIS MULDAS Y CHONICAS YO TRIRADA DE REQUIRADOS INTERNESCRIPLIRADOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENDON COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENORICE 2 AROS.
11	HOSPITAL VILLA DOLONES	24 72-601-36	ENFERMERAC PROPESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESCRIPCIÓ EN UNICAD DE SOTIVICIO EN ENFERMIDRA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIMADA DE SECURDO RIVEL DE COMPLEJEMO PARA JESTIDAJE DE LA PROBLEMATICA DE PACIENTES RITERRADOS Y AMBULATORIOS CON PATULICIAIS AGUDAS Y COMICAS YO THRASAJO EN SOJAPOS INTERESSORULIMIŞOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENDON COMMITARIA, EN AREAS PROGRAMATICAS, POR LIN PERIODO NO RIENOR DE 2 AROS.
ja	HOSPITAL SAN JOSE DE LA DORMIDA	2 72-685-29	ENFERMERAC PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESCRIPCIÓ EN UNIDAD DE SERVIDIO EN ENFERRARIA EN INSTITUTICION PUBLICA D PRINCIPA ARCHDIALE DE LA PRIORLEMÁTICA DE PACENTES INTERNACIOS Y AMBULATORIOS CON AFOLIQUAIS ACUENTA Y ORDIFORA YO GERNATRA. YO TRIGADO EN GOLIFIOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION COMUNITARIA EN ARCAS PROCHAMITICAS. POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AVIGO.
29	HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA RIO IV	20 72-661-35	ENFERMERAC PROFESIONAL O LICENCIMOS EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPERO Y CARACITACIÓN EN SERVICIO DE ENFERRIERIA. EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA LACTANTES Y/O EMERGENCIAS POR UN PERIODO NO MENDR DE 2 AÑOS.
		8 72465-35	ENFERMENA PROFESSIONAL O LEENCINGO EN ENFERMENA	ACREDITAR DESEMPENO Y CAPACITACION EN SETUCIO DE ENFERMENTA EN INSTITUCION PUBLICO O PRIVADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES EN INTERNACIO EN SETUCIO DE NOONATOLOGIA NO OESTETRICIA VID SEGUNDA INFANCIA, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		# 72-801-26	ENFERMENAL D LICENCIACO EN ENFERMENA	AGREDITAR SESEMPERO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACENTES ADULTOS EN CLUNICA. NEDICA Y/O CLINICA GLISTÍFICACA Y/O TRABAJO INTERESPEDIDARISO CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		3 72-001-26	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIACO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACION EN UNIDAD DE SERVICIO DE ENFERMENIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO EN LA ATENCIÓN Y MANEJO DE PACENTES ADSLETOS EN SALUS MENTAL YO TENDADO INTERDESCIPLIMATICO CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN COMUNITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS POR UN PERSODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
		2 72-681-35	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITACIÓN EN SERVICIO DE EMPERIERIA EN INSTITUCIÓN PUBLICO O PRANDO PARA ABORDAJE INTERDECER, INVAIO DE LA PROBLEMÁTICA, PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS EN CENTRO QUIRLARGICO COMO CRICILLANTE, POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.



ñ	HOSPITAL AURELIO CRESPO - CRUZ DEL E.E	72-601-35	ENFERMERIA PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPCÃO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJOAO PARA ABORDALE DE LA PROBLEMATICA DE PAGIENTES INTERNADOS Y AMBILIATORIOS CON PATOLOGIAS ADUDAS Y CHONOAS YO TRABALO EN EQUIPOS INTERDISOPURAÇÃOS COM ACCIONES DE PROVINCION Y PREVINCION COMMITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERSODO NO MENOR DE 3 AROS.
28	HOSPITAL RANGON J. CARCANO - LABOULAYE	5 72461-25	ENFERMERA/O PROPESIONAL O LIZENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPCÍO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFORMENA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE DEGUNDO NIVEL DE COMPLEUDAD PARA ASCRDALE DE LA PROBLEMATICA DE PAGIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PAROLLIGIAS ACURAS Y DISCONCAS YOU TRABAJO EN EQUIPIOS INTERDISCIPILIBARIOS CON ACURAS E DE PROMOCION Y PREVENCION DOMINISTRA EN APEAS PROGRAMATICAS, POR UN PERSODO NO MENOR DE J AÑOS.
27	HOSPITAL ARTURO BLIA – ALTA GRACIA	72-685-25	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENFERMERA EN INSTITUCION PUBLICA D PRIVADA DE SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA AGORDAJE DE LU PROBLEMATICA. DE PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLIDAM AGUNA, CROMICAS YO CLINCA MEDICA YO PEDIATRIA YIO UTI ADJUTOS, YI TRABAJO EN ECUPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION PREVIDICION COMMINTARIA. EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO MENOR DE ZAÑOS.
28	HOGAR DE ANCIANOS DESPEÑADEROS	72-601-25	ENFERMENTALO PROFESSIONAL O LICENCIADO EN ENFERMENTA	ACREDITAR DESEMPEÑO EN UNIGAD DE SERVICIO EN ENPERMORA EN INSTITUTICION PUBLICA D PRIVADA DE SEGUNDO INIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ASORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE PAGENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PRITOLOGIAS AGUDAS, ORIONICAS Y DI GENATIFIA. NO TRADAJO EN BOJUPOS INTERIOSOPLINARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVINCION COMUNITARIA. EN AREAS PROGRAMATICAS, POR LIN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
28	HOSPITAL J.L. PUENTE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	72-007-39	ENFERMENTAL O PROFESSIONAL O LEGISLADO GIV ENFERMENTA	ACREDITAR DESERPEÑO EN UNICAD DE SERVICIO EN ENPERMORIA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO RIVEL DE COMPLEJEMO PARA ASORGAJE DE LA PROBLEMATICA DE PAGISITES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATOLOGIAS AGUAS, CRONICAS YO GERATRIA. YO TRABAJO EN SCUEPOS INTERCISCIPLIMARIOS DON ACCIONES DE PRICADODON Y PREVENCION COMUNTARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO INENORIOS 2 AROS.
36	HOSPITAL COLONA SANTA MARIA	72-001-30	ENFERMERAD PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	AGREDITARI DEBENPERIO Y CAFACITACION EN SERVICIO DE ENFERNERIA ES INSTITUCIÓN PUBLICO O PRIVADO INVALA EL NAMEJO DE PACIENTES ADULTOS PRICABATRICOS AGUEDO VIO ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS-RECREATIVAS TERAPELITACIOS Y
in	DE OTAY BIRTO ADAT YEAT HOBBLIST COLOMN	796 72-601-35	ENFERMENTALO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMENTA	AGREDITAR DESEMPERO Y CAPACITACION EN SERVICIO DE ENFERIERRA EL INSTITUCIÓN PUBLICO O PREVADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PROGLATIBICOS ADULTO Y DI ACTIVIDADES INTERDISCIPILINARIAS-RECIPELITIVAS TENAPEUTICAS YOU ACCIONES DE ASSETTACIA Y REHABILITACIÓN YOU ES GUARDIA POR UN PERCODO NO MENOR DE 2 AÑOS
M	HOSPITAL ZONAL - OLIVA	72-001-39	ENFERMENACIO PROFESIONAL O LICENCIMO EN ENFERMENA	ACREDITAR DESERPCIÓ EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENPERMENTA EN INSTITUTICION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO INVEL DE COMPLEJIDAD PARA ASCRICALE DE LA PROBLEMATICA DE PACIFICIES INTERNADOS Y AMBULATORIOS CON PATULOGIAS AGUNDA Y DECENDA DE TROBUSCIPILARIOS CON ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION COMMINTARIA, EN APEAC PROGRAMATICAIS, POR UN PERIODO NO INENORIO E ZIAÑOS.
30	GERENCIA DE SALVID HENTAL - COMUNTARIO	72-001-35	ENFERMERALO PROFESIONAL O LICENCIADO EN ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPEÑO Y CAPACITADON EN SERVICIO DE ENFERMENA EN INSTITUCIÓN PUBLICO D PRIVADO PARA EL MANEJO DE PACIENTES ADULTOS PROGLAMBIGOS AGUIDO VO ACRIMOLADES INTERDISCIPLINARIAS RECREATIVAS TERAPELITACIÓN YO CON ACCIONES DE ASSISTIMOS Y REHABILITACIÓN YO EN GUARDIA POR UN PERIODO NO MENOR DE 2 AÑOS.
24	HOSPITAL PASTEUR VELA MARIA	33 72-68%-05	ENFERMENTO PROFESIONAL O LICENCIACO EN- ENFERMERIA	ACREDITAR DESEMPIÑO EN UNIDAD DE SERVICIO EN ENVERMINHA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DE SEGUNDO RIVEL DE COMPLEJIDAD PARA ADORDA, E DE LA PROCIENTACIA DE PACENTES INTERNAÇIOS Y AMEULATORISES CON FATULIDAMA MULDAM, CROMICAS VO CLINCA MEDICA NO PEDIATRIA VIO UNITADADAD EN EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS CON ACCIONES DE PRODUCCION Y PREVINCIAN COMMINIMARIA, EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODIO NO MENOR DE 2 ANOS.
38	COMPLEJO ARRITENCIA DE HELL VILLE	37 72481-35	ENTERMERALO PROFESIONAL O LICENCINCO EN ENTERMERIA	ACREDITAR DESEMPCIÓ EN UNIDAD DE SERVICIO EN IDVERMERIA EN INSTITUCION PUBLICA O PREMIOR DE SEGUNDO RIVEL DE COMPLEJEMO PARA ABORDAJE DE LA PROBLEMATICA DE PACIENTES INTERNADOS Y AMRILATORISOS CON PATILIDADA AUGUSA CON CONDICA VO CLINICA MEDICA YO PEDIATRIA YO UTI ÁDULTOS, YO TENANJO EN EQUIPOS INTERDESCEPANARIOS CON ACCIONES DE PROMOCEON Y PREVIONICION COMAINITARIA EN AREAS PROGRAMATICAS, POR UN PERIODO NO NEINOR DE 2 AÑOS.

TRIBUNAL ENETRMICRIA
CAVALLO, EDITH NOEMI MILLAZOLIZA; CAÑETE, SARA BEATRIZ MI
LA 177.243; ACUÑA, ROSA MIRIAM MILL 12 994.800; SANCHEZ, MILAGRO MILLO 10.445.064; DUAS, GRACIELA MILL 2377.361; PRADOS, STELLA MARIS MI 12.998.499; CARRIZO, ANTONIETA ANDREA MI 14.396.418.

PROFESSION O ACTIVIDAD: MEDICINA ESPECIALIDAE INTENSIVA PEDIATRICA Total de cargos: 10 Grupo Ocquacional: I Nivel Operativo

ESPECIALIDAD: TERAPIA

Total de cargos: 10 Grapo Ora Cotegoria: 1; carga boraria de 35 hs. Sorranales 71-601-35

OFFICE OFFI	LUSAN	SEMPANAL Y MODAL DAD	REQUISITO GENERAL	MOQUISITOS PARTICULARES
. 36	HOSP, DE NAVOS DE LA SANTISMA TRANDAD	71-601-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN PEDATRIA — ACREDITAN DESIMPIÑO EN SERVICIO DE TERMINA INTENSIVA PEDATRICA EN INSTITUCION PUBLICA O PRINCIA, ACREDITAR POST- RESIDENCIA EN TERAPIA INTONSIVA, POR UN PERSODO NO MENDRA SAROS.

TRIBUNAL MEDICINA
AHUMADA, CARLOS JOSE MI INJESSOR: LEIVA, JORIGE EDUARDO NEI 14JUANE: PARODI, MANUEL
BICARDO MI BRAHADIT; SAENZ, SIEVIA SUSANA MI ILISOTARI
BANILLE, EDGARDO MI ILBRARIE; DIAZ, OSCAR PERNANDO MI 95,892,912, QUIVTEROS MARIA CRISTINA
MI 12,894,012, KEVORKOP GREGORIO VARIUAN ME 14579975.

PROFESION O ACTIVIDAD: MEDICINA INTENSIVA ADULTOS

Grupo Ocupacional: Divel Operativo

Total de cargos: 61 Categoria: 1; carga horara do 35 ha. Sona 71-601-35

H-DE DADEN	LUGAR	OFFINADA SERMINALA MODALIDAD	REQUERTO INCHERAL	REGULATION PARTICULARIES
×	HOSPITAL CONCORN	71 401-35	MEDICO	ESPECIALISTA EN TENAPIA INTENSIVA ADULTOS - ADREDITARI DESEMPEÑO EN SERVICIO DE TENAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, PER LIV PRINCIPO NO MENORI A 2 AÑOS.
19	HOSPITAL MATERIAD NECHANIZAL	71-601-38	MEDICO	ERPECIALIETA EN TERAPIA INTENSIVA ADILIZOS - ADRECTIVA DESEMPRIO EN SERVICIO DE TETAPIA INTENSIVA ADILIZOS EN INSTITUCION PUBLICA D PRIVADA, POR UN PERIODO NO INDIORIA 2 ARGS.
24	HOSPITAL RANGON	71-601-38	MEDICO	ESPECIALISTA SIL INFECTOLOGIA VIO TERAPIA INTERENA ADULTOS: ACREDITAR DESIGNACIÓ EN INTERESTRIBO INFECTOLOGICO CON EXPERIENCIA EN PACIENTES CON ENFERRECIADES TOMANISMESSES, INV. SOUV. DIFERMICIADES DE TRANSMISIÓN SEGUIA., POR UN PRINCIPO NO MENOR A 2 AÑOS.
40	HOSPITAL NUEVO SAN ROQUE	11 71-601-38	MEDICO	ESPECIALISTA DA TERAPIA INTERSINA ADILITOS - ADREDITAR DESEMPERO EN SERVICIO DE TERAPIA INTERSINA ADILITOS EN DISTITUCION PUBLICA D PRIVADA. POR UN PERIODO NO MENOR A 2 AÑOS.

41.	HDSPITAL NATERNO PROVINCIAL	71-681-05	MEDICO	ESPECIALISTA EN TENAPIA INTENSIVA ADALTOS - ACREDITAN DESEMPEÑO ES SERVICIO DE TERRAPA INTENSIVA ADALTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA POR UN PERIODO NO MEMOR A J ARCHI.
q.	HOSPITAL NUESTRA BERORA DE LA MISERIGORDIA	71481-05	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPCIO E ISSUNCIO DE TERAPIA INTERISIVA ADULTOS EN BRITITUCION PUBLICA O PRIVADI POR LIA PERIODO NO MENDRA 2 AÑOS.
es	HOSPITAL TRANSITO CAGERES DE ALLENDS	71 est on	MDGD	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA POR LIN PERIODO NO MEMOR A 2 ARGO.
44	HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA RIGIN	71401-05	MEDICO	ESPECIALISTA EN TERRAPA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITARI DESEMPEÑO ES SERVICIO DE TERRAPA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA POR UN PERIODO NO MEMOR A 2 ARGO.
41	HOSPITAL SAN VICENTIS DE PALA – VILLA DEL ROSARIO	nense.	мерео	ESPECIALISTA EN TERRAPA INTENSIVA ADILITOS - ACREDITAR DESEMPCRO EL INSPINCIO DE TIRRAPIA INTENSIVA ADILITOS EN PISTITUCION PUBLICA O PRINCIPIO POR LA PERIODO NO MENOR A 2 ARGS.
	HOSPITAL PASTEUR - VELA MARIA	71-681-36	менен	ESPECIALEITA EN TERAPIA INTENENA ADILITOS - ADREDITAR DESEMPERO EI SERVICIO DE TERAPIA INTENENA ADILITOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA POR LIN PERIODO NO MENDRA I JAROS.
et .	HOSPITAL £ B. ITURRASPE - SAN FRANCISCO	71-681-05	MEDICO	ESPEDIALISTA EN TEXAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO ESSENÇÃO DE TEXAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCIÓN PUBLICA O PRIVADA POR UN PERIODO NO MENDRA 3 ARCS.
di.	HOSPITAL DOMINGO FUNES - VILLA CABIRO	71-681-25	MEDICO	ESPECIALISTA EN TORAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA POR UN PERIODO NO MENDRA 2 ARGO.
4	HOSPITAL VICENTE ASDERO – JESUS MATIA	nens	невою	ESPECIALISTA EN TORAPIA INTENSIVA ADULTOS - ACREDITAR DISSEMPORO EL SISSVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA POR UN PERIODO NO MENDRA ZIAÑOS.
=	HOBPITAL AND L AYENZA - MANCOR JUANEZ	71.681-39	MDCO	ESPECIALISTA EN TISRAPIA INTENSIVA ADJUTOS - ACREDITAR DESEMPEÑO ES SERVICIO DE TERMINA INTENSIVA ADJUTOS EN INSTITUCION PUBLICA O PRINCIPI POR UN PERIODO NO MENDRA JARIOL
Si.	ARRITENCIAL - RELL ODRFLEJO	7148130	мерю	ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENENA ADILITOS - ADREINTAR DESEMPERO ES ISSUNCIO DE TIRAPIA INTENENA ADILITOS EN PRITITACION PUBLICA O PRINCIPA POR LIN PERIODO NO MENDRA ZARGE.

TRIBUNAL MEDICINA
ARESTADA, CARLOS JOSE MI 18.213.008; LEIVA, JORGE EDUARDO MI 14.314.510; PARORI, NANCEL
RECARRO MI 68.44411; SAFINE, SIEVIA SUSANA METASOT.301
BANELLE, EDGARDO METASSES ROSE, DIAZ, OSCAR FERNANDO ME 05.092.912.
QUINTEROS MARIA CRISTINA ME 12.091.102, KEVORKOF GREGORIO VARUJAN
MI 14579973.

PROFESION O ACTIVIDAD: MEDICINA

ESPECIALIDAD: CIRUGIA

PEDIATRICA Grape Ocapacional: INivel Operative

H-DE ORDEN	LUGAH	M° DE CARGOS. JOPPIADA SERMINAL Y MODALIDAD	REQUISITO DENERAL	REQUESTION PARTICLE ARES
50	HOSP DE NAÑOS DE LA BANTSIMA TRIMOAD	12 11-621-06	Mebico	ESPECIALETA EN CRUGIA PEDINTRICA, ACREDITAR DESEMPEÑO EN SERVICIO DE CRUCIA PEDATRICA EN INSTITUCION PUBLICA O PRINZO, CON EXPERIENCIA EN ACONDALE DE PACENTES EN PROGRAMAS ESPECIALES CRUCIA GENERAL VIO CRUCIA CARDIOVINSCULAR PIO QUEMNOOS Y/O TRANSPLANTES POR UN PERIODO NO BRINCHA 2 ARDR.
51	HOSP PEDIATRICO DES HAVO JESUS	nens	MEDICO	ESPECIAL ETA EN CIPUGA PEDIATRICA, ACREDITAR DESEMPERO EN SERVICIO DE CIRJOR PEDATRICA EN INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA. CON EXPERIENCA EN ACORDA,E DE PROCENTES EN PROGRAMAS ESPECIALES. CIRJORA CENCRIAL PO CIRJOR CARDONASCILLAR YO QUEMADOS NO TRANSPLANTES POR UN PERIEDO NO

TRIBUNAL MICHIGINA

AUDENINO, RAUL OSCAR, MI 12,914,901; CANABARRO, ISABEL ESTELA, MI 18,251,833; MOLENA, LINO MI 11.148.846; AVALOS FERRER, CARLOS MI 11.559.548; DIAZ, ESTER VERONICA MI 11.259.812; ADAMI, LEIS ALBERTO MI 11.791.271, ROSSI ALEJANDRO ARIEL MI 1590.903, RUGGIERI JOSE PARLO OSVALDO MI 5411486.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION Nº 1 - 3/02/06 - Autorizar la transferencia de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000) a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiente al primer cuatrimestre del año 2006, para el funcionamiento del Proyecto denominado ARG/04/003, que tiene por objeto el "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba", s/ Expte. Nº 0027-029475/ 2005.-

RESOLUCION Nº 66 - 10/05/06 -Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0104-073562/2006.-

RESOLUCION Nº 67 - 10/05/06 -Modificar las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0311-028687/2005.-

DIRECCION DE TESORERIA GENERAL Y CREDITOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 87 - 28/04/06 - Hacer

lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de María Luisa Ruíz de la suma de Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis Con Veintinueve Centavos (\$ 646,29) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 19 de septiembre de 1997, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración -Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las

diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0327-009956/1997 -

RESOLUCION Nº 89 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de María del Valle Díaz de la suma de Pesos Ochocientos Siete Con Noventa y Siete Centavos (\$ 807,97) en concepto de intereses por el accidente de trabaio acaecido el día 28 de noviembre de 2002, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración -Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/Expte. Nº 0378-068660/

RESOLUCION Nº 90 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Graciela del Valle Barboza de la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Tres Con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 833,34) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 18 de febrero de 2000, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración -Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/Expte. Nº 0165-063541/ 2000.-

RESOLUCION Nº 91 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Adela Cirila Tolosana Bastidas de la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Dos Con Cincuenta v Siete Centavos (\$ 672.57) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 13 de noviembre de 2002, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración -Programa 712/0 Partida Principal 05 Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/Expte. Nº 0378-067413/

RESOLUCION Nº 88 - 28/04/06 - Hacer lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de Rosa Cirila Ceballos de la suma de Pesos Cuatrocientos Doce Con Veintiocho Centavos (\$ 412,28) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 08 de noviembre de 2002, calculados al 25 de abril de 2006. Imputar el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 - Gastos generales de la Administración - Programa 712/0 Partida Principal 05

Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo el pago, s/ Expte. Nº 0378-067499/ 2003.-

SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

RESOLUCION Nº 1 - 3/05/06 - Ratificar la opción de prórroga prevista en el artículo 2º de la Resolución Nº 003/04 de esta Secretaría, para la provisión del servicio integral de limpieza en el inmueble donde funciona el Ministerio de Finanzas, con la firma Nilpa S.A. y que fuera comunicada a dicha firma con fecha 27 de diciembre de 2005 por la Gerencia General de este Ministerio, s/ Expte. Nº 0027-026055/2003.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESOLUCION Nº 111 - 20/03/06 - Rectificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 577 de esta Dirección, aprobada por Resolución 205/05 del Sr. Secretario de Obras Públicas, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.-Imputar el egreso que se origina según lo indica la Gerencia de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en Afectación Preventiva Nº 1182 (fs. 205) a: Programa 288/0 - Proy. 52 - Obra 1589 - Ppr 12 - Ppa 10 del P.V - Importe Total: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 54.450,00)", s/ Expte. Nº 0416-039759/05.-

RESOLUCION Nº 117 - 20/03/06 -Aplicar a Establecimiento AVÍCOLA SEGURA, de propiedad del Sr. Juan Carlos Segura, ubicado en Ruta Nº 5 Km. 14,5 de la localidad de Los Cedros, una multa de Pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420.00) por incumplimiento al emplazamiento formulado por esta Dirección a los fines de obtener la autorización de descarga de sus líquidos residuales. Dicha multa deberá hacerla efectiva dentro del término de Diez (10) días contados a partir de la fecha de su notificación, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de perseguir su cobro por vía judicial y de persistir en la omisión de presentación de la documentación exigida, de aplicar lo establecido en el Art. 276º (multa conminatoria) de la Ley 5589. Notificar a la Comuna de Los Cedros Santa María), que el Establecimiento AVÍCOLA SEGURA, de propiedad del Sr. Juan Carlos Segura, ubicado en Ruta nº 5 Km. 14,5 de esa localidad, No Ha Cumplimentado con la normativa legal de la Provincia, conforme a las constancias de estos actuados y al texto de la presente Resolución, expresando además mantenimiento y otorgamiento de habilitación corre por exclusiva cuenta y responsabilidad de la Municipalidad en función de los deberes y obligaciones que le son propios en dicha materia, entre los que se deben incluir garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa provincial vigente, s/ Expte. Nº 0416-33372/02.-

RESOLUCION Nº 120 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Cesar A. Badaró, la elaboración del "Relevamiento Planialtimétrico de la localidad de Salsipuedes y Sectores próximos", s/ Expte. Nº 0416-042100/05.-

RESOLUCION Nº 121 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Carlos Esteban Palacios, la realización de un "Relevamiento de todos los servicios de Agua Potable del Dpto. Tulumba", s/Expte. Nº 0416-043427/05.-

RESOLUCION Nº 122 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Isaac Rahmane, la elaboración del Proyecto de Canalización lateral de excedente pluvial y alteo de camino de red provincial S288, en la localidad de Villa Marcelina, s/ Expte. Nº 0416-043314/05.-

RESOLUCION Nº 123 - 20/03/06 -Autorizar a la COOPERATIVA DE AGUA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LTDA. el Servicio de conexión por Servidumbre de Paso a lotes por cuyo frente no pasa el servicio de agua, a través de lotes linderos situados frente a cañerías distribuidoras, entendiéndose por ellas las que no superen los 250 mm de diámetro, bajo las siguientes condiciones: a) Esta conexión tendrá un diámetro de 1/2 pulgada (12.5 mm) y será independiente de la que tenga la finca frentista, siendo el uso y mantenimiento exclusivo del lote beneficiado. b) A los fines de la autorización se deberá suscribir la correspondiente Escritura Servidumbre de Paso. c) El prestador del servicio podrá, a su criterio, solicitar el uso o destino de la conexión requerida, como así también los planos de obra visado por el Municipio que corresponda, s/ Expte. Nº 0416-043278/05.-

RESOLUCION Nº 126 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Isaac Rahmane, la elaboración del "Estudio y Delimitación Planicie inundación Río Anizacate - Zona Costa Azul - Dpto. Santa María", s/ Expte. Nº 0416-43445/05.-

RESOLUCION Nº 127 - 20/03/06 - Adjudicar en forma directa al Ing. Marcelo Heredia, la ejecución del Proyecto de la Obra: "Captación y Conducción de agua potable a la Cooperativa de Cabana", en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), según Términos de Referencia y Presupuesto obrantes a fs.3/5 de estas actuaciones, s/ Expte. Nº 0416-043072/05.-

RESOLUCION Nº 129 - 21/03/06 - Dejar Sin Efecto en todas sus partes la Resolución N° 248 de esta Dirección, de fecha 27 de junio de 2001, por medio de la cual se otorgó autorización a la Sra. LAVADERO DE AUTOS LA CURVA, de propiedad de la Sra. Nelida Vázquez, sito en Av. Armada Argentina N° 581, Barrio Parque Horizonte de esta ciudad, a descargar sus líquidos residuales previamente tratados, a un pozo absorbente emplazado en terreno de su propiedad, y consecuentemente dar la baja

definitiva, a partir del 26 de junio de 2002, a la cuenta correspondiente, atento las razones antes expresadas, s/ Expte. Nº 0416-28952/00.-

RESOLUCION Nº 130 - 22/03/06 - No Hacer Lugar al reclamo presentado por el Sr. Andrés Eufrasio Merlo (D.N.I. N° 7.956.046), para que se le abone diferencia de bonificación del Art. 45 de la Ley 7233, atento las razones antes expresadas, s/ Expte. Nº 0416-043484/05.-

RESOLUCION Nº 131 - 22/03/06 -Adjudicar en forma directa al Ing. C arlos Ericsson, la elaboración de los Pliegos Licitatorios de las obras REA-CONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA CALERA y OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTROL DE CAUDALES Y ALTEO DE CAMINO LAGUNA TIGRE MUERTO V adecuación de Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas de la obra Reordenamiento Del Sistema De Riego Del Río De Los Sauces. en la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos (\$ 4.600,00), según Términos de Referencia y Presupuesto obrantes a fs. 2/4 de estas actuaciones, s/ Expte. Nº 0416-43213/05.-

RESOLUCION Nº 132 - 22/03/06 - Dejar Sin Efecto en todas sus partes la Resolución n° 4550 de esta Dirección, de fecha 10 de enero de 1991, por medio de la cual se otorgó autorización al Sr. DA FERNANDEZ, propietario de la Fábrica de Soda y Envasado de Agua "QUITA C S.R.L., ubicada en calle Maestro Vidal Nº 435, de esta ciudad, a descargar sus líquidos residuales previamente tratados a dos perforaciones absorbentes y consecuentemente dar la baja definitiva a la cuenta correspondiente, atento las razones antes expresadas, s/ Expediente Nº 0046-47182/90.-

RESOLUCION Nº 133 - 22/03/06 -Aplicar a la firma CANTERAS SUQUIA S.R.L., sita en Camino a San Carlos de esta ciudad, una multa diaria de Pesos Cuarenta y Dos (\$ 42,00), hasta tanto la infracción subsista, esto es hasta que cumplimente con lo requerido oportunamente a los fines de obtener la autorización de descarga de sus líquidos residuales. Notificar a la MUNICIPALIDAD DE CORDOBA que a los efectos de la Habilitación del citado Establecimiento, deberá tener en cuenta que el mencionado establecimiento No Ha Cumplimentado con la normativa legal de la Provincia, conforme a las constancias de estas actuados y al texto de la presente Resolución, expresando además que el mantenimiento y otorgamiento de habilitación corre por exclusiva cuenta y responsabilidad de la Municipalidad en función de los deberes y obligaciones que le son propios en dicha materia, entre los que se deben incluir garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa provincial. El Dpto. Preservación Del Recurso deberá arbitrar los medios para impedir que el citado Establecimiento continúe el volcamiento de efluentes industriales incorrectamente tratados, en virtud de los Arts. 1º, 5º, 7º, 8º, 11º y cc. del Decreto 415/99 y los Arts. 172, 180, 183, 229 y cc. del Código de Aguas (Ley Nº 5589), s/ Expte. Nº 0416-038255/04.-